CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 869.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2013, AD-REFERÉNDUM "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN Y EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR"

Asunción, 17 de diciembre de 2013

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2013, de fecha 02 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28º de la Ley 2051/03 y a los artículos 61º, 63º, 64º y 65º del Decreto Nº 21909, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a las empresas: RIEDER & CIA S.A.C.I.; en el lote N° 1 por un monto total de G. 112.958.400.- (guaraníes ciento doce millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; y T.E.I.S.A. en el lote N° 2 por un monto total de G. 8.880.000.- (guaraníes ocho millones ochocientos ochenta mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; de conformidad al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Julio César Velázquez
Presidente